

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
033-2015	13-08-2015	AI	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio AI-104-07-2015, suscrito por el Sr. Auditor, por medio del cual remite Informe INFO-AI-003-07-2015, correspondiente al estudio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, para el período comprendido del segundo semestre del 2014.

2-En el resumen ejecutivo que se adjunta, señala el Sr. Auditor Interno lo siguiente:

1.1.- ¿Qué examinamos?

La Autoevaluación del Sistema del Control Interno de la Auditoría para determinar si los procedimientos de verificación de calidad relativos a los atributos de la unidad y su personal, están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables, así como la efectividad de la planificación de la Auditoría Interna y definir la naturaleza, oportunidad y el alcance de las pruebas sustantivas que se realicen y determinar la eficacia y eficiencia del control interno.

1.2.- ¿Por qué es importante?

Para evaluar el funcionamiento del Control Interno de la Auditoría Interna, su importancia dentro de la misma, sus componentes, los tipos de control que existen, así como el conocimiento y aplicación de la normativa atinente de cada uno de los funcionarios de la Auditoría Interna, los medios por los cuales puede ser evaluado y los procesos para dicha evaluación, para detectar cualquier desvío que aleja la Auditoría Interna del cumplimiento de sus objetivos.

1.3.- ¿Qué encontramos?

En general el control Interno establecido y aplicado por la Auditoría Interna se aplica conforme a lo establecido en las normas de control interno y demás normativa atinente al estudio.

La Auditoría Interna en los resultados obtenidos para los componentes podemos definir que se encuentra en un nivel Diestro, mismo que se obtuvo debido al buen funcionamiento de la unidad, y a la efectiva aplicación de los procedimientos y normas aplicables a las auditorías internas.

En cuanto a las debilidades detectadas, podemos señalar que se establecieron actividades de mejora principalmente en el cumplimiento de las actividades de control establecidas para los cumplimientos de aplicación de herramientas, tales como: la valoración del SEVRI de la Auditoría, El Sistema de Evaluación del desempeño de la unidad, los estudios de Costo-Beneficio de las actividades de la Auditoría, la falta de personal que pueda cubrir todo el universo auditable de la institución, y el cumplimiento de los cronogramas de actividades para cada estudio realizado.

1.4.- ¿Qué sigue?

Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas se giraron planes de acción, tendientes a fortalecer la gestión de la Auditoría Interna. Tales disposiciones se orientaron a girar instrucciones al personal de la oficina sobre la importancia del cumplimiento de los controles y regulaciones aplicables al cumplimiento de los sistemas de control interno.

Se implementarán los planes de acción recomendados en el presente estudio a partir de la fecha establecida y a cargo del funcionario (os) asignado (os), con el propósito de seguir aplicando las acciones tomadas para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno y a subsanar las deficiencias encontradas, en relación con los recursos con que cuenta esta Auditoría.

3-En cuanto al Objetivo General, se tiene: Evaluar el Sistema de Control Interno aplicado por la Auditoría Interna del



www.incopesca.go.cr/

INCOPECA, en cumplimiento de los objetivos y en acatamiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República, para las Auditorías Internas.

4-Por su parte, como Objetivos Específicos, señala el Informe de rito; 2.2.2.1. Evaluar la labor que realiza la Auditoría para fortalecer el Sistema de Control Interno.

2.2.2.2. Determinar el grado de cumplimiento de las normas, directrices y regulaciones que rigen la función de las Auditorías Internas., 2.2.2.3. Evidenciar los métodos y prácticas utilizados por la Auditoría Interna del INCOPECA para fortalecer el Sistema de Control Interno., 2.2.3.4. Identificar las oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna y diseñar los planes de acción tendientes a implementar las mejoras identificadas.

5-Respecto al alcance, se establece; La autoevaluación del Sistema de Control Interno se enfocará en la verificación de la suficiencia de las prácticas del control Interno en función de criterios técnicos de aceptación general y su objetivo es identificar las prácticas del control interno a partir de la experiencia laboral de los funcionarios de la Auditoría interna y determinar el estado general de los aspectos evaluados. La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014, y se desarrollará con sujeción a las "Normas de Control Interno en el Sector Público", el "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" y las emitidas por la Contraloría General de la República.

6-De las conclusiones vertidas, se tiene que, según los resultados obtenidos y los parámetros definidos, se concluye que el sistema de control interno de la Auditoría Interna, se encuentra en un nivel de Diestro, al obtener una nota de 72,72%, sin embargo, se deben de tratar aspectos como las capacitaciones y las pruebas de conocimiento al personal de Auditoría en cada uno de los estudios a realizar. Asimismo, se deben mejorar los mecanismos para anticipar, identificar y reaccionar a los eventos o actividades que puedan afectar la consecución de los objetivos de la Auditoría Interna, para lo cual se deberá contar con la participación de todo el personal, en procura de un sistema de control interno más eficiente. Se deben realizar las evaluaciones del desempeño del personal, los estudios de Costo-Beneficio de las actividades de la Auditoría, la falta de personal que pueda cubrir todo el universo auditable de la institución, y el cumplimiento de los cronogramas de actividades para cada estudio realizado, así la Valoración Específica de los Riesgos de la Auditoría Interna.

7-Por su parte, como recomendación, el Informe señala taxativamente; Ejecutar el Plan de Acción propuesto en el presente informe, para determinar su eficiencia y eficacia en la corrección de las debilidades detectadas que inciden negativamente en el Control Interno de esta Auditoría Interna.

8-Que una vez revisado el Informe supra, lo encuentran conforme los Sres. Directores, únicamente con la observación en relación con a la calificación correspondiente a la valoración de riesgo, en la cual se reflejó un total de 33,33 puntos, específicamente que acciones se proponen por parte de la Auditoría Interna para mejorar ese puntaje, esto en asocio con lo indicado en el punto 4.1 del Plan de Acción.

9-Que una vez realizado el análisis y las observaciones y valoraciones correspondientes, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido y aprobado el Informe INFO-AI-003-07-2015 de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, para el período comprendido del segundo semestre del 2014, remitido mediante oficio AI-104-07-2015, suscrito por el Sr. Auditor.

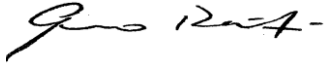
2-Requerirle al Sr. Auditor, que acciones específicas se proponen para mejorar el puntaje reflejado en cuanto a la valoración de riesgo, en asocio con lo indicado en el punto 4.1 del Plan de Acción.

3-Acuerdo Firme



www.incopesca.go.cr/

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva